



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0335-O

Quito, D.M., 23 de julio de 2021

Asunto: Pliego de observaciones y propuestas

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Deseándole el mejor de los éxitos al haber asumido el cargo de Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y segura de que su gestión estará enmarcada en beneficio de la ciudad y de la institucionalidad municipal, en uso de las atribuciones fiscalizadoras que me confieren los artículos 58 y 88 del COOTAD, hago llegar a usted un pliego con observaciones y propuestas fundamentales para su consideración en este nuevo reto:

1. Se realice la estructuración de todas las Entidades Municipales, para lo cual se deberá solicitar la renuncia de todos los servidores/as que ocupan cargos de nivel jerárquico superior, tales como: Secretarios, Gerentes, Directores Generales. Se deberá buscar perfiles con profesionales probos para ocupar los cargos. De manera inmediata se deberá definir el Orgánico Funcional en base a competencias.
2. Restructurar las atribuciones y competencias de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la corrupción Quito Honesto, principalmente en el tema de designación al cargo de Presidente, el cual debe tener representación ciudadana.
3. En cumplimiento al Art. I.3.80 del Código Municipal, se conforme una Veeduría ciudadana con actores de la sociedad civil que públicamente han demostrado su interés en aportar soluciones en la crisis política y social que vive la ciudad.
4. Disponer a la Procuraduría Metropolitana realice seguimiento a los procesos penales, que se encuentran en FGE, en los que se encuentren involucrados servidores y bienes municipales, brindando la debida colaboración a las diligencias.
5. Disponer a la Auditoría Interna, emitan informes periódicos del seguimiento de los informes de Contraloría General del Estado, de los exámenes especiales iniciados y se verifique los procesos que no están pendientes de darse inicio a un proceso.
6. Solicitar a la Asamblea del Distrito Metropolitano Quito cumpla con las funciones claramente establecidas en el Capítulo III literal f) de su Reglamento, esto es: “de las funciones de la Asamblea de Quito “Ejercer control social, mediante el seguimiento y evaluación periódica del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social”.
7. Se inicie de manera inmediata una auditoría interna (financiera, administrativa y de gestión), para diagnosticar situación actual de las Empresas e Instituciones Municipales.
8. Conformación de Consejos Consultivos de las Empresas Públicas (Art. I.2.75 del Código Municipal), entre otros fines, para que cumplan como ente de elaboración de perfiles y calificación de ternas para la designación de Gerentes.
9. Fortalecimiento de las Entidades Municipales, encargadas de la planificación de la ciudad y de



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0335-O

Quito, D.M., 23 de julio de 2021

la aplicación correcta de los procesos institucionales.

10. Conformación de una Comisión Especial para el fortalecimiento de la institucionalidad.
11. Convocatoria a un Concejo Ciudadano conformado por veedurías, asamblea de Quito, organizaciones, redefinir la visión y planificación estratégica de la ciudad.
12. Realizar una evaluación de desempeño a las Empresas Públicas y Entidades Municipales, a fin de unificar procesos, optimizar recursos y talento humano.
13. Revisión de asignaciones presupuestarias, priorizando: la salud, la educación y la reactivación económica.
14. Actuar como ente articulador con el Gobierno Central, en el plan de vacunación, a fin de que se incorporen a los miembros de las economías locales, que no forman parte de nóminas institucionales, ciudadanos tales como: a) comerciantes autónomos; b) zona azul; c) mercados, plazas, plataformas, participantes de ferias itinerantes, artesanos; d) guagua centros y otros proyectos de atención social del Municipio, para garantizar el bienestar de las familias quiteñas.
15. Examinar la implementación de fuentes rápidas generadoras de empleos, que se enfoquen en problemas esenciales de la ciudad como: seguridad, ornato y vialidad.
16. Compromiso para examinar, actualizar y promover la aprobación del Estatuto Autonomático para Quito, con la integración de la sociedad civil.
17. Gestión para la obtención de fondos internacionales, para invertirlos en la ciudad, primordialmente en la economía global.
18. Convocatoria a organismos nacionales e internacionales, en materia de planificación, transparencia y desarrollo, tales como el BID, CAF, Transparencia Internacional, PNUD, para que brinden su asesoría en los procesos que se pretenda ejecutar en el Municipio de Quito.

Le reitero mis sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

